

Oficina de Bogotá

**“Legalidad, inclusión y convivencia en nuestra tierra – Hacia una tenencia responsable de la tierra y la resolución de conflictos”**

<b>Lugar de intervención</b>	COLOMBIA
<b>Canal</b>	Multilateral
<b>Socios institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por Italia:</b> MAECI/AICS</li> <li>• <b>Por Colombia:</b> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)</li> </ul>
<b>Organismos ejecutores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por Colombia:</b> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO</li> </ul>
<b>Costo total</b>	<b>EUR 1.000.000 y COP 3.500.000.000</b>
<b>Financiación italiana</b>	<b>EUR 1.000.000 a través del sistema de contribución voluntaria</b>
<b>Tipología de financiación</b>	Donación
<b>Objetivo general</b>	Contribuir a una mayor claridad en los derechos de propiedad de la tierra, y a promover la convivencia e inclusión social en zonas rurales donde los conflictos asociados a la tenencia de la tierra han generado rupturas en el tejido social.
<b>Objetivo específico</b>	Fortalecimiento del territorio y sus actores, tanto en el ámbito institucional, para avanzar con mayor celeridad en los procesos de formalización de la tierra, como en las capacidades que adquiera la sociedad civil, para utilizar localmente métodos innovadores que contribuyan a una mayor convivencia en sus territorios.
<b>Resultados esperados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología gubernamental fortalecida y mejorada para el reconocimiento de los derechos legítimos de la tierra;</li> <li>2. Mecanismos innovadores para la resolución de conflictos de tierras, información e inicio de rutas de resolución que faciliten la incorporación de las DVGT y compartan lecciones a través de varios países y regiones;</li> <li>3. Capacidades y actividades de intercambio de conocimientos para las Organizaciones de la Sociedad Civil aumentan con el uso del DVGT en el contexto de los programas de desarrollo rural.</li> </ol>
<b>Beneficiarios directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de las zonas rurales a la cual serán reconocidos sus derechos de propiedad de la tierra;</li> <li>• Organizaciones de la sociedad civil que mejorarán sus capacidades para utilizar métodos innovadores que contribuyan a una mayor convivencia en los territorios;</li> <li>• Instituciones regionales y locales que mejorarán sus capacidades relacionadas a los procesos de formalización de la tierra.</li> </ul>
<b>Inicio</b>	2019
<b>Finalización prevista</b>	2021